



CONVOCATORIA A INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

El Instituto Sonorense de Cultura a través del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2023 convoca a beneficiarios del Proyecto “Segunda Temporada Orquestal OFS 2023” a integrar el comité de Contraloría Social.

Requisitos de participación:

- Radicar en el Estado de Sonora.
- Ser mayor de 18 años.
- Elaborar un escrito libre máximo de una cuartilla en la que redacten su interés por formar parte del Comité de Contraloría Social.
- No deberá estar adscritos laboralmente al Instituto Sonorense de Cultura, ni en algún Instituto de Cultura Municipal.
- Tener disponibilidad y responsabilidad para asistir a reuniones, capacitaciones y entregar formatos e informes.
- Tramitar a la instancia que corresponda en su caso, las quejas y denuncias presentadas.

Registro para la recepción de solicitudes:

- Enviar correo de petición de participación como miembro honorario a ilselopez@isc.gob.mx
- Entregar copia de credencial de elector.
- Entregar escrito libre de una cuartilla.
- Entregar Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Entregar copia de comprobante de domicilio.

Las actividades que el comité puede desarrollar son:

- Solicitar a las Instancias Ejecutoras o a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.
- Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
 - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
 - i) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
 - j) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Ejecutoras del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
 - k) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Fecha límite para comunicar su interés por participar: **Lunes 10 Julio de 2023**, para mayores informes, por favor de comunicarse al siguiente número telefónico 662 212 65 72 ext. 1017 o presentarse a la Calle Obregón 58 Col. Centro, Hermosillo, Sonora, en oficinas del Instituto Sonorense de Cultura.

